CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO. ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Con Mayor 08-03-19

Barrancabermeja,

No S-2019-009523-DEMAN COSEC-GUCAR

Señor Brigadier General
MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Comandante Policia Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga.-

Asunto: Informe de Supervision vigencia 2019 contrato No. 74-8-10065-18 Mes reportado Febrero

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION VIGENCIA 2018		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
		Vigencia: 2018				FACTURADO DICIEMBRE	7.632.309,00			SE PRESENTO UN SALDO POR EJECUTAR DE $1,691,00 PESOS, POR LO CUAL SE REALIZO SOLICITUD DE REDUCCIÓN RESUPUESTAL, CON EL FIN DE LOGRAR EL 100% DE LA EJECUCIÓN.
		Vigencia: 2019				FACTURADO ENERO	0,00			
SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS, MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL SOSTENIMIENTO, CUIDADO, Y SERVICIO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO (Vigencias Futuras 2018-2019)	NATANAEL ABRIL BLANCO Representante Legal VETIAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S		ALIMENTO CONCENTRADO PARA EQUINOS, BULTO POR 40 KILOS: PROTEÍNA MÍNIMO 16%; GRASA MÍNIMO 9%; CENIZAS MÁXIMA 13%; HUMEDAD MÁXIMA 13%; FIBRA MÁXIMA 12%.	1	56.979	21	$1.196.559,00	0	$24.900.533,00	SE RECIBIERON LOS ELEMENTOS A SATISFACCION, QUEDANDO UN SALDO POR EJECUTAR DE $ 24.900.533
		incio 20/12/2018	ALIMENTO CONCENTRADO PARA EQUINOS, PROTEINA MÍNIMO 15,0%; GRASA MÍNIMO 3%; FIBRA MÍNIMO 10%; CENIZA MÁXIMA 13%, HUMEDAD MÍNIMO 10% BULTO X 40 KG, TEXTURIZADO	1	66.217	0	$0,00	0		
		Termino: 31-07-2019	ALIMENTO PARA CANINOS DE TRABAJO; PROTEÍNA MÍNIMO 21 %; GRASA MÍNIMO 10%; FIBRA MÁXIMO 5,0%; CENIZAS MÁXIMO 8,0%; HUMEDAD MÁXIMO 12%. CALCIO MÍNIMO 1,0%; FÓSFOROS MÍNIMO 0,8%. BULTO X 25 KG	1	105.555	10	$1.055.550,00	0		
			PROTEÍNA MÍNIMA 26,0%, GRASA MÍNIMO 7,0%, FIBRA MÁXIMO 6,0%, CENIZA MAXIMO 8,0%, CALCIO MINIMO 1,0%, FOSFORO MINIMO 0,7%, HUMEDAD MAXIMO 12,0%, BULTO POR 16 KILOS	1	84.314	3	$252.942,00	0		
			ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS PROTEINA CRUDA (MIN.)21,0%, GRASA CRUDA (MIN.)10,0%, FIBRA CRUDA (MAX.)4,0%, HUMEDAD (MAX.)12,0%, CALCIO (MIN. / MAX.)1,2% / 1,8%, FÓSFORO (MIN. / MAX.0,8% / 1,4%, BULTO DE 22,7 KILOS	1	143.420	0	$0,00	0		
			ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 25,0%, GRASA CRUDA (MÍN.) 8,0%, FIBRA CRUDA (MÁX.)7,0%, HUMEDAD (MÁX.)12,0%, CENIZAS (MÁX.)8,5%, CALCIO (MÍN./MÁX)1,1% / 1,7%, FÓSFORO (MÍN./MÁX)0,7% / 1,2%, BULTO DE 17 KILOS	1	130.950	0	$0,00	0		
			ALIMENTO PARA CANINO, PROTEÍNA: (MÍN) 9,5%, GRASA CRUDA: (MÍN) 3,0 %, FIBRA CRUDA: (MÁX) 1,5 %, HUMEDAD. (MÁX) 80,0 %. CENIZAS: (MÁX) 3,5 %, LATA 374 GR	1	6.822	13	$88.686,00	0		
			MELAZA PARA CONSUMO ANIMAL, BULTO X 30 KG	1	21.425	2	$42.850,00	0		
			SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS; CLORURO DE SODIO MÍNIMO 29%; CALCIO MÍNIMO 18%; FOSFORO MÍNIMO 8%; AZUFRE MÍNIMO 5%; ZINC MÍNIMO 0,90%; MAGNESIO MÍNIMO 1,20%; COBRE MÍNIMO 0,24%; YODO MÍNIMO 0,0012%; COBALTO MÍNIMO 0,002%; SELENIO MÍNIMO 0,003%; CROMO 0.0004; FLUOR 0.06. MAXIMO BULTO X 20 KILOS.	1	30.780	1	$30.780,00	0		
			SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS, CALCIO MÍNIMO 18%, FOSFORO MÍNIMO 4%, CLORURO DE SODIO MÍNIMO 28%, HUMEDAD MÁXIMA 6%. BULTO X 40 KG.		65.085	0	$0,00			
			HENO, PACAS POR 8 KILOGRAMOS ELABORACIÓN EN PASTO ANGLETON	1	6.394	150	$959.100,00	0		
		VALOR TOTAL CONTRATO			$28.527.000,00		$3.626.467,00		$24.900.533,00	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. ____

NO. ____

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DEL GRUPO 2	FACTURA S-00636
2	EL CONTRATISTA ESTA GARANTIZANDO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUE TODOS LOS ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS SUMINISTRADOS ESTÉN MARCADOS CON EL ROTULO	"POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – PROHIBIDA SU VENTA"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Grado y Nombre del Supervisor CR. FARLEY FORERO BENITEZ
Cargo: COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO
3203013629

Firma

Grado y Nombre del Supervisor CT HECTOR ANDRES AYALA HERNANDEZ
Cargo. JEFE GRUPO CARABINEROS Y GUIAS CANINOS DEMAM
3108722746

Firma